

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

El presente documento desarrolla el Análisis del Sector, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de las entidades estatales de analizar el mercado antes de iniciar un proceso de contratación. Su propósito es identificar las condiciones económicas, técnicas y regulatorias del sector en el que se enmarca la contratación, con el fin de garantizar transparencia, eficiencia y pluralidad de oferentes.

Este análisis permite comprender la oferta y la demanda del bien o servicio requerido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), evaluar los riesgos asociados y establecer lineamientos que faciliten una contratación estratégica. De esta manera, se busca optimizar los recursos públicos y asegurar que el proceso de selección se realice bajo principios de objetividad y libre concurrencia.

En el desarrollo del documento se abordarán aspectos clave como el contexto del mercado, referencias normativas aplicables, identificación de proveedores, condiciones económicas y conclusiones basadas en evidencia para la toma de decisiones y se reglamenta de acuerdo con la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, Versión 03 del 25 de septiembre de 2025, para la adopción de los nuevos lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

El **análisis del sector** cubre cinco áreas:

1. Introducción y justificación.
2. Aspectos generales.
3. Estudio de la oferta.
4. Estudio de la demanda.
5. Definición del presupuesto según el análisis de la oferta y la demanda.

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es una entidad de Derecho Público (Ley 489 de 1998, Decreto 2478 de 1999) perteneciente a la rama ejecutiva del poder público cuya misión es la de formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural con criterios de descentralización, concertación y participación que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana.

En el marco legal de la Constitución Política de Colombia, que fija las bases para el Gobierno y garantiza al pueblo determinados derechos, entre otros artículos se establece:

- El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- El Artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, señala que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.
- El Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, establece que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

En concordancia con lo anterior, la Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, desarrolló los mencionados mandatos constitucionales, estableciendo diferentes funciones al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y habilitando instrumentos para el ejercicio de la política en el sector, por lo cual, de conformidad con el Artículo 2 del Decreto 1985 de 2013, **Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias**, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como objetivos primordiales Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones y propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad (sic) y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país.

La Ley 594 de 2000, “*Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*”, establece en su artículo 11 la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, señalando que el *Estado está obligado a realizar la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística*. Así mismo, en su artículo 19 indica que las entidades del Estado *podrán incorporar tecnologías de avanzada en la administración y conservación de sus archivos, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando se cumplan los requisitos archivísticos de la citada Ley y en el artículo ídem*. Por su parte, el artículo 21 establece que las entidades públicas *deberán elaborar el Programa de Gestión Documental pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos*.

Por otra parte, el AGN mediante Acuerdo No. 003 de 2015, indica los lineamientos generales para las entidades del Estado en relación con la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, que reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el Capítulo IV del Decreto 2609 de 2012, que establece las condiciones para la creación, gestión, cierre y disposición de documentos y expedientes electrónicos de archivo.

El Decreto 2106 de 2019, “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*”, en su artículo 16 establece lo pertinente a la Gestión Documental Electrónica y preservación de la información, señalando el deber de las entidades que realizan procesos por medios digitales de disponer de sistemas de gestión documental electrónico y de archivo digital, a fin de asegurar la conformación de expedientes electrónicos con características de integridad, disponibilidad y autenticidad de la información.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo nos habla de la protección “(...) de las personas, de las infraestructuras digitales, fortalecimiento de las entidades del Estado y garantía en la prestación de sus servicios en el entorno digital. Se diseñará e implementará una estrategia para adelantar las medidas enfocadas a salvaguardar la infraestructura crítica cibernética del país. Se protegerá la información de las entidades gubernamentales y de las personas de posibles ataques cibernéticos y delitos informáticos, bajo principios de resiliencia y rápida recuperación.” Así mismo, el numeral 5. Convergencia Regional, literal d. Gobierno digital para la gente, establece que el Gobierno requiere de confiabilidad y accesibilidad a la información, fortaleciendo el acceso a temas de tecnología: “Se fortalecerá el Gobierno Digital del país para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, para ello: (i) Se acelerará la digitalización de trámites y la

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

masificación de servicios ciudadanos digitales. (ii) Se tendrán en cuenta los desafíos y oportunidades que trae consigo la evolución tecnológica, social e institucional de la identidad digital, con el objeto de crear confianza y una interacción fiable, eficiente y segura entre el Estado y los habitantes del territorio. (iii) Se impulsará la modernización de las entidades a través de incentivos para el uso de datos y la adopción de herramientas y tecnologías digitales (...)" En ese orden de ideas, desde el Plan Nacional de Desarrollo se evidencia la necesidad de que las entidades públicas no solo hagan uso de tecnologías digitales, sino que la información que se recaude por estos medios pueda ser asequible, confiable y que cuente con un respaldo idóneo.

En cumplimiento de la normatividad enunciada, la política de Gestión Documental y alineado con los planes y programas de la materia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha venido adelantando la formulación de diferentes instrumentos técnicos documentales tendientes a fortalecer la gestión de información en la entidad, entendida como base fundamental para garantizar la eficiencia y eficacia en sus actuaciones en ejercicio de las funciones asignadas a este, contando con instrumentos archivísticos como el Programa de Gestión Documental; el Plan Institucional de Archivos; Tablas de Retención Documental; Cuadro de Clasificación; Inventarios documentales; Procesos y procedimientos internos, documentos de permanente actualización de acuerdo a la gestión documental de la Entidad.

Con el fin de gestionar los resultados obtenidos durante la evaluación realizada y en consecuencia de las funciones asignadas tanto al Grupo de Gestión Documental y biblioteca como líder de la implementación de la función archivística y a la Oficina TIC que tiene como propósito principal diseñar, implementar y coordinar la estrategia tecnológica que permita mejorar los procesos institucionales (entre los que se encuentran los procesos de gestión documental) y sectoriales, fortalecer la gestión de la información, y promover la transformación digital en el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, y teniendo en cuenta que el Ministerio como entidad pública tiene la responsabilidad de garantizar una adecuada gestión de los documentos, como evidencia de la gestión desempeñada en ejercicio de sus funciones y soporte de las decisiones tomadas por la administración, garantizando total transparencia y acceso a la información pública bajo su control, seguridad de la información y la protección del patrimonio documental del país, en la vigencia 2021 se dio inicio al proceso de renovación de la plataforma de gestión documental institucional, para lo cual se adelantó a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública No. **MADR-LP-003-2021**.

Como resultado de la licitación pública mencionada, el ministerio suscribió con el contratista SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S., el contrato 20210645, cuyo objeto consistió en *Realizar la adquisición, parametrización e Implementación de una solución tecnológica de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA en modalidad software como servicio (SaaS) en la nube del proveedor, para el análisis, diseño, automatización e implementación de los procesos documentales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo licenciamiento por uso, soporte técnico y migración de los datos del sistema de Gestión Documental actual de la entidad, por valor de \$1.709.264.000*

Durante la ejecución del contrato citado, el contratista realizó la parametrización y configuración requerida, puso en funcionamiento de conformidad con las especificaciones técnicas y los lineamientos y requisitos del Archivo General de la Nación, y concedió al Ministerio el derecho de acceso y uso de la plataforma SGDEA SOADOC hasta el 31 de diciembre de 2022, esto teniendo en cuenta que la contratación adelantada fue bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), que consiste en el ofrecimiento y utilización de software a través de internet como un servicio, en lugar de instalarlo localmente en la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Finalizado el derecho de acceso y uso a la plataforma SGDEA SOADOC, y teniendo en cuenta que esta es una necesidad que se mantiene en las Entidades Públicas, en procura de una eficiente gestión documental y en cumplimiento de la normatividad de la materia, los requerimientos emitidos por el Archivo General de la Nación y la Política de Gestión

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

Documental, durante los años 2023 y 2024, se suscribieron los contratos para la renovación del servicio de licenciamiento de derecho de acceso y uso a la plataforma contratada y puesta en funcionamiento a través del contrato suscrito en la vigencia 2021.

Como se puede evidenciar, con la solución SGDEA implementada, se atendieron y corrigieron los resultados identificados durante el Diagnóstico Integral de Archivos – DIA. Además, es una plataforma robusta, interoperable y alineada con los estándares archivísticos exigidos por el Archivo General de la Nación.

Aunado a lo anterior, en el desarrollo de los contratos mencionados, la plataforma SGDEA bajo la modalidad SaaS se ha mantenido estable en los procesos asociados a la radicación y gestión de solicitudes provenientes de diversos canales. Anualmente se tramitan más de 70.000 comunicaciones oficiales, cerca de un millón de documentos electrónicos tramitados y posteriormente archivados y se gestiona aproximadamente 1TB “un terabyte” de información distribuida en 53 dependencias activas del MADR. Estos logros fortalecen la estrategia institucional hacia procesos más eficientes y automatizados, promoviendo la cultura de cero-papel y reduciendo el uso de recursos derivados de la gestión documental.

Dentro de su operación misional, el MADR – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, constantemente requiere garantizar, mantener, mejorar y actualizar el sistema de gestión documental, así como gestionar los archivos físicos y electrónicos en el marco del ciclo vital de los documentos y concepto de archivo total para garantizar la disponibilidad, conservación y preservación de información física y electrónica, mejorar y modernizar el acceso, flujos de información, recuperación, seguridad, protección de los datos y fidelidad de la información y los documentos que la soportan, además de poder acceder en tiempo real a la información histórica, con el fin de posibilitar la atención de PQRDS, Tutelas y demás requerimientos de información de la entidad y de los grupos de valor, en términos de oportunidad, calidad y transparencia, dentro de los parámetros de reserva que reviste la información de la entidad.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que las necesidades administrativas y funcionales de contar con una plataforma SGDEA son constantes en cualquier Entidad pública, se requiere garantizar la continuidad del servicio de derecho de acceso y uso a la herramienta SGDEA SOADOC, cuya propiedad intelectual es del proveedor **SOAINT SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S.**, para mantener el acceso, uso, configuraciones, parametrizaciones, personalizaciones, mejoras y actualizaciones que se han venido implementando en dicha plataforma en el marco de la ejecución de los contratos suscritos durante los años 2021, 2023 y 2024, y de esta manera, garantizar la eficiencia en la gestión documental del MADR. En este sentido, y ante el próximo vencimiento del contrato, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitó al proveedor SOAINT la presentación de una oferta técnica y económica para garantizar la continuidad del servicio y la mejora funcional del SGDEA.

Una vez recibida la oferta económica, se realizó el análisis requerido, evidenciando que esta se ajusta a las condiciones del mercado y, frente al valor mensual del año 2025, contiene un incremento del 2%, que resulta favorable para la Entidad ya que es inferior al IPC, que es el valor de referencia utilizado para el incremento de servicios entre una vigencia y otra.

A continuación, el análisis realizado frente al incremento contenido:

Valor total 2025 (Modificadorio 1, contrato 20250744): \$1.175.000.000  
 Valor mensual 2025 (\$1.1175.000.000/12 meses): \$97.916.667 -> 100%  
 Valor mensual ofrecido para el 2026: \$99.700.000 -> 102%  
 Diferencia (incremento): \$ 1.783.333 -> 2%

Del mismo modo, de conformidad con el boletín de Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado en la página del DANE

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

de fecha 08 de enero de 2026<sup>1</sup>, el Incremento de Precios al Consumidor -IPC del 2025, tal como se evidencia en la siguiente imagen, por lo tanto, el incremento realizado en la oferta presentada por SOAINT SOFTWARE, es menor al IPC expuesto, lo cual demuestra que representa beneficios para la Entidad.

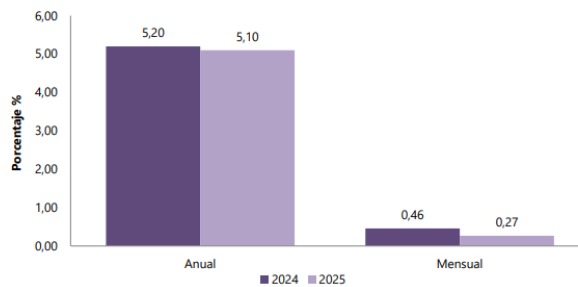


## Boletín técnico

Bogotá, 8 de enero de 2026

### Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizar la contratación solicitada, desde el punto de vista técnico, representa a la Entidad continuidad en los servicios de derecho de acceso y uso a la herramienta SGDEA SOADOC, que ha venido siendo utilizada desde la vigencia 2021, la cual, con el despliegue de la última versión estable liberada por el fabricante incrementa los niveles de rendimiento y usabilidad, garantizando que se mantiene la eficiencia en la prestación de los servicios y se mantiene la disponibilidad y seguridad de la información, lo que ha permitido atender oportunamente PQRDS, tutelas y demás requerimientos y optimizar los procesos documentales conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, la contratación no implica un cambio funcional disruptivo, sino la continuidad del servicio con mayores garantías de estabilidad, desempeño y seguridad.

Con esta nueva contratación incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Oficina TIC, se busca garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, mejorar las condiciones funcionales con la implementación de últimas actualizaciones y brindar mayor acompañamiento a la ejecución del contrato y seguimiento a los casos técnicos y funcionales para brindar un mejor servicio al interior de la entidad.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objeto contractual se enmarca en el sector de **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**,

<sup>1</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

específicamente en la línea de **administración de bases de datos**, que incluye servicios y componentes relacionados con **conectividad, procesamiento, almacenamiento y performance**. Este sector abarca la provisión de soluciones tecnológicas que permiten garantizar la **continuidad operativa**, la **eficiencia en el uso de recursos digitales** y la **seguridad de los sistemas de información** del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Evolución del Objeto Contractual**

La gestión documental en las entidades públicas ha presentado una constante evolución desde modelos manuales y físicos hacia plataformas digitales integradas e inteligentes, que incluyen:

- Contratación de licenciamiento a perpetuidad para plataformas de gestión documental.
- Implementación de soluciones parametrizables que se adaptan a los procesos institucionales.
- Estabilización y puesta en marcha de sistemas con soporte técnico especializado.
- Integración con otras plataformas institucionales y cumplimiento de normativas de archivo.

### **Estos modelos permiten:**

- Mayor eficiencia en la gestión de documentos y procesos administrativos.
- Reducción de tiempos en la búsqueda, consulta y trazabilidad de información.
- Escalabilidad funcional de la plataforma según las necesidades del Ministerio.
- Cumplimiento de estándares de archivo electrónico y gobierno digital.

### **Tendencias actuales:**

- Adopción de plataformas de gestión documental con licenciamiento a perpetuidad y soporte extendido.
- Automatización de flujos documentales mediante parametrización avanzada.
- Interoperabilidad con sistemas institucionales y plataformas de gobierno digital.
- Cumplimiento de lineamientos del Archivo General de la Nación y la Política de Gobierno Digital.
- Uso de inteligencia artificial para clasificación documental y búsqueda inteligente.

### **Aspectos Generales del Servicio**

Para la contratación de estos servicios, se deben considerar los siguientes elementos:

- Objeto de la contratación: Renovar la suscripción del licenciamiento del derecho de acceso y uso para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Plataforma SOADOC como Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA-, bajo la modalidad de Software como Servicio -SaaS.

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

- Condiciones del contrato: Alta disponibilidad, compatibilidad con sistemas existentes, soporte técnico especializado, cumplimiento de estándares de calidad y normativas de archivo.
- Plazo del contrato: El plazo de ejecución será de 10 meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
- Forma de entrega: No aplica toda vez que se trata de renovación del derecho de acceso y uso de la herramienta SGDEA SOADOC.
- Forma de pago: Pago mensualizado contra servicios efectivamente prestados.

#### **Análisis de Componentes que afectan el Sector**

- Económicos: Variabilidad en precios de licenciamiento, impacto de la tasa de cambio en software importado, costos de soporte y mantenimiento.
- Técnicos: Avances en plataformas de gestión documental, compatibilidad con infraestructura existente, necesidad de personal técnico especializado.
- Regulatorios: Normativas de contratación pública, lineamientos del Archivo General de la Nación, requisitos de interoperabilidad y seguridad digital.
- Ambientales: Reducción del uso de papel, sostenibilidad en la gestión documental, eficiencia en el uso de recursos tecnológicos.
- Otros factores: Creciente demanda de soluciones de gestión documental en entidades públicas, necesidad de trazabilidad y transparencia, impulso a la transformación digital institucional.

#### **2.1. OBJETO DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

#### **ANALISIS DEL SECTOR**

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo. Identificación del bien o servicio a contratar utilizando el clasificador de bienes y servicios UNSPSC- v.14.080, hasta el cuarto nivel, así:

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>	<b>Producto *</b>
<b>43232800</b>	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(4323) Software	(432328) Software administración de redes	(43232800) Software de gestión de infraestructura TI
<b>81111800</b>	(81) Servicios basados en	(8111) Servicios	(811118) Servicios de	(81111800) servicios de

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

	ingeniería, investigación y tecnología	Informáticos	sistemas de administración de componentes de sistemas	soporte técnico de hardware
--	--	--------------	---	-----------------------------

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas CIIU, el objeto de la presente contratación se podría enmarcar en los códigos **CIIU**:

- ✓ **6201** - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
- ✓ **6202** - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
- ✓ **6209** – *Otras actividades de tecnologías de información y servicios informáticos*, que aplica para empresas que prestan servicios relacionados con software, certificados digitales, y seguridad informática.

**Identificación del Sector:** En Colombia las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
2. **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionados con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:
  - ✓ Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo.
  - ✓ Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
3. **Sector Terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. El Sector Económico al que pertenece el servicio requerido por el Instituto para la presente contratación pertenece al Sector Terciario o de Servicios.

4. **Sector Cuaternario:** En la cuarta división se encuentran las actividades y servicios basadas en la acumulación del conocimiento y, por lo tanto, imposibles de mecanizar. Está compuesto por especialistas y profesionales dedicados a las labores de investigación, desarrollo e innovación, cuyo eje principal es la generación y gestión del conocimiento. Este sector incluye a las empresas de alta tecnología y las universidades.

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

El objeto de este estudio es evaluar el sector económico identificado, con el fin de generar la contratación que permita contratar el presente proceso que tiene por objeto “Renovar la suscripción del licenciamiento del derecho de acceso y uso para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Plataforma SOADOC como Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA-, bajo la modalidad de Software como Servicio -SaaS”, para el efecto en el presente análisis se realizará lo siguiente:

## 2.2. ECONÓMICO.

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere es “Renovar la suscripción del licenciamiento del derecho de acceso y uso para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Plataforma SOADOC como Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA-, bajo la modalidad de Software como Servicio -SaaS”, de conformidad con las especificaciones descritas, se deben considerar los siguientes aspectos que pueden afectar el sector que pretende suplir el proveedor para su ejecución y a las actividades asociadas al mismo.

### Variación Trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

Según el último boletín de la información **publicada el 18 de noviembre de 2025**, por el **Departamento Administrativo Nacional DANE**, En lo corrido del año 2025<sup>er</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

La importancia que tiene la actividad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país, se puede medir a través de la tasa de crecimiento que tiene el sector de Información y comunicaciones en el PIB nacional. En Colombia, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son básicas para el desarrollo de todos los sectores de la economía, aspecto que ha reconocido el sector gubernamental a través del Ministerio de TIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC. La tendencia en la utilización de TICS aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público, donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento.

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra dividido en tres grandes subsectores:

- Software y Servicios TI.
- Contenidos Digitales.
- Recursos Humanos.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

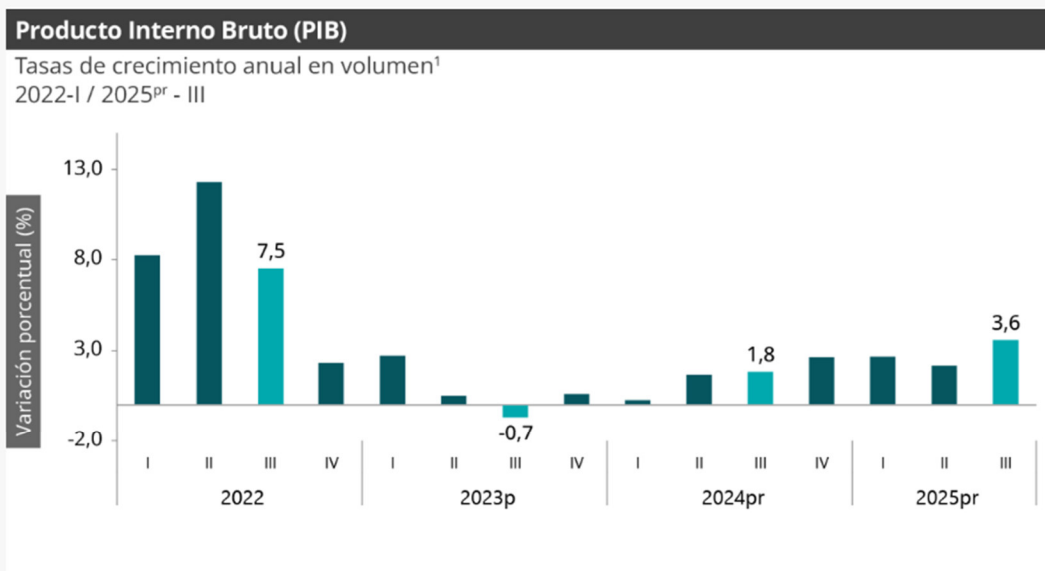
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

**Ilustración 1. Producto Interno Bruto PIB - Colombia 2019 - 2024**

En el tercer trimestre de 2025<sup>Pf</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024<sup>Pf</sup>.



Fuente: DANE, PIB\_T  
 1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
 Pf: preliminar  
 P: provisional

Fuente: Departamento Nacional de Estadística - DANE

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

**Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).**

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia es realizado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente consultado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia a continuación con corte de septiembre 2025

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%. Adicionalmente, la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
 Total nacional  
 2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	<b>0,07</b>	4,72	<b>4,82</b>	5,20	<b>5,30</b>

Fuente: DANE, IPC

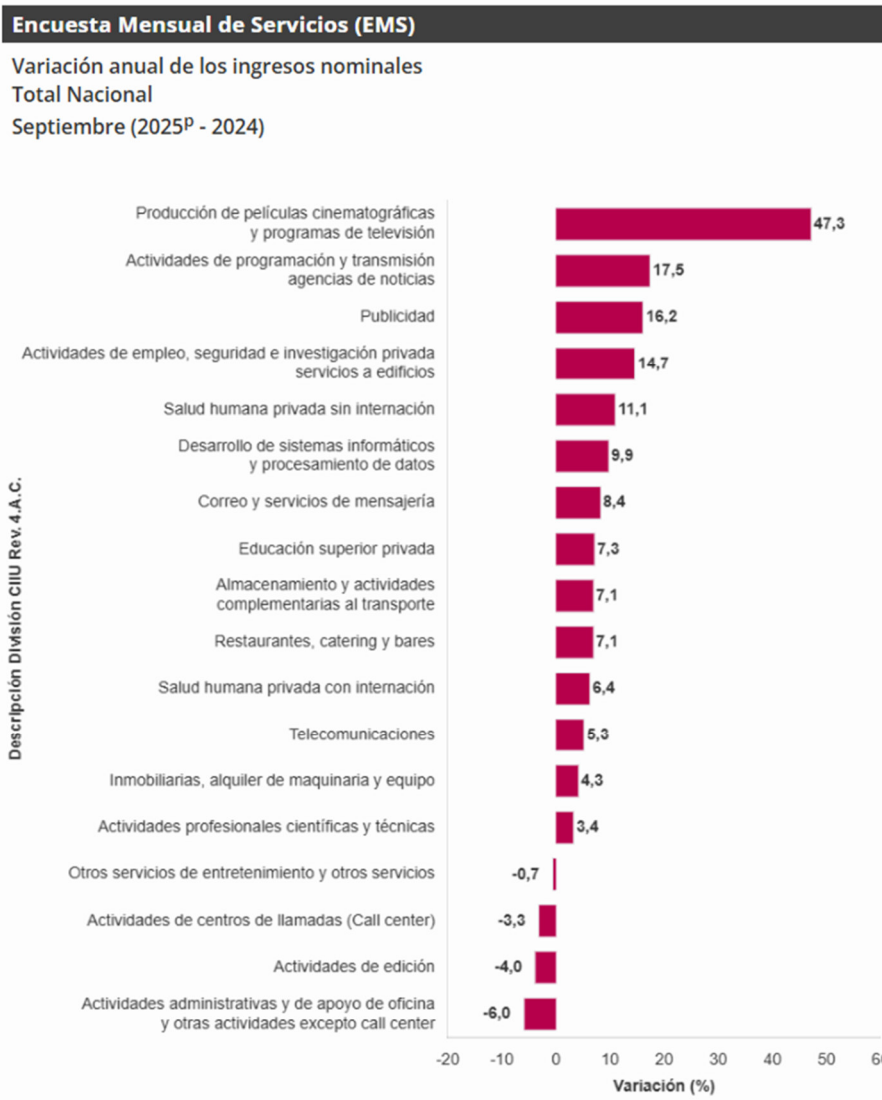
### Encuesta Mensual del Servicio (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios – EMS es una operación estadística por medio de la cual el DANE obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Así mismo, la EMS contempla diferentes mejoras metodológicas en dichas variables como la inclusión de resultados de la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Según la información publicada el 14 de noviembre de 2025, el Boletín Técnico, permite deducir que, de acuerdo con el último reporte publicado correspondiente al mes de septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024, como se evidencia en las siguientes gráficas:

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

**Ilustración 2. Encuesta Mensual de Servicios EMS**



Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con una variación positiva del 47,3%, seguido de Actividades de programación y transmisión agencias de noticias, con una participación de 17,5%, y Publicidad con una participación del 16,2%.

**Fuente: Departamento Nacional de Estadística - DANE**

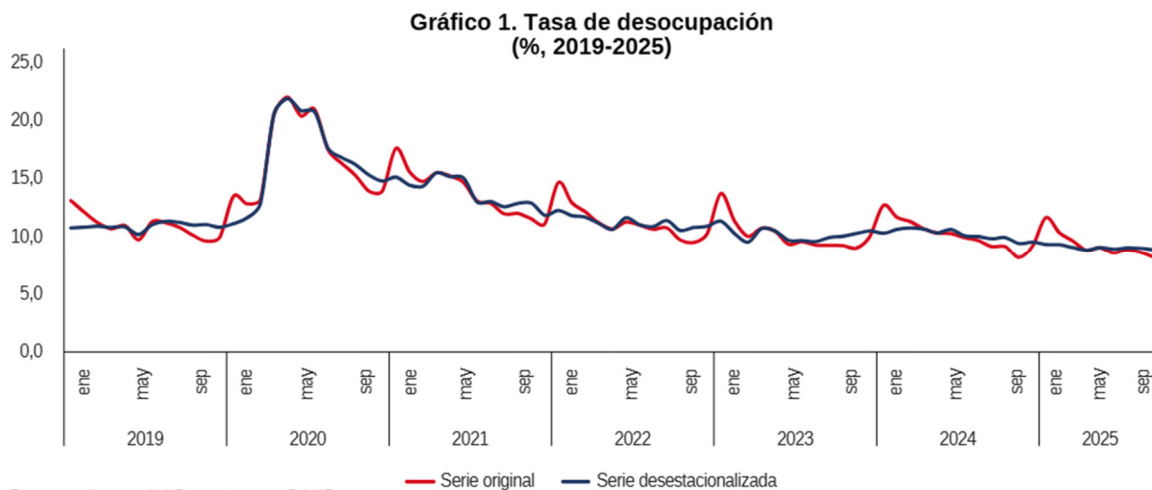
 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

En lo que concierne al subsector de Telecomunicaciones, circunscrito al presente objeto de contratación, hace parte de los doce subsectores que presentaron una variación positiva en los ingresos totales, con una participación del 5,3% después de “Salud humana privada con internación”.

### Principales Indicadores del Mercado Laboral – Empleo y Desempleo

De acuerdo con el I Informe Trimestral del Mercado Laboral en Colombia publicado el 26 de noviembre de 2025, reportadas por el Centro de Estudios Económicos de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras – ANIF con base en los registros del DANE; con corte a septiembre de 2025 las cifras muestran que la Tasa de Desempleo (TD) se ubicó en 8.2%, lo que representa una disminución de 1.0 puntos porcentuales (pp) respecto a septiembre de 2024. El comportamiento guarda correspondencia con la tendencia observada el mes anterior, sugiriendo posibles mejoras en el mercado laboral.



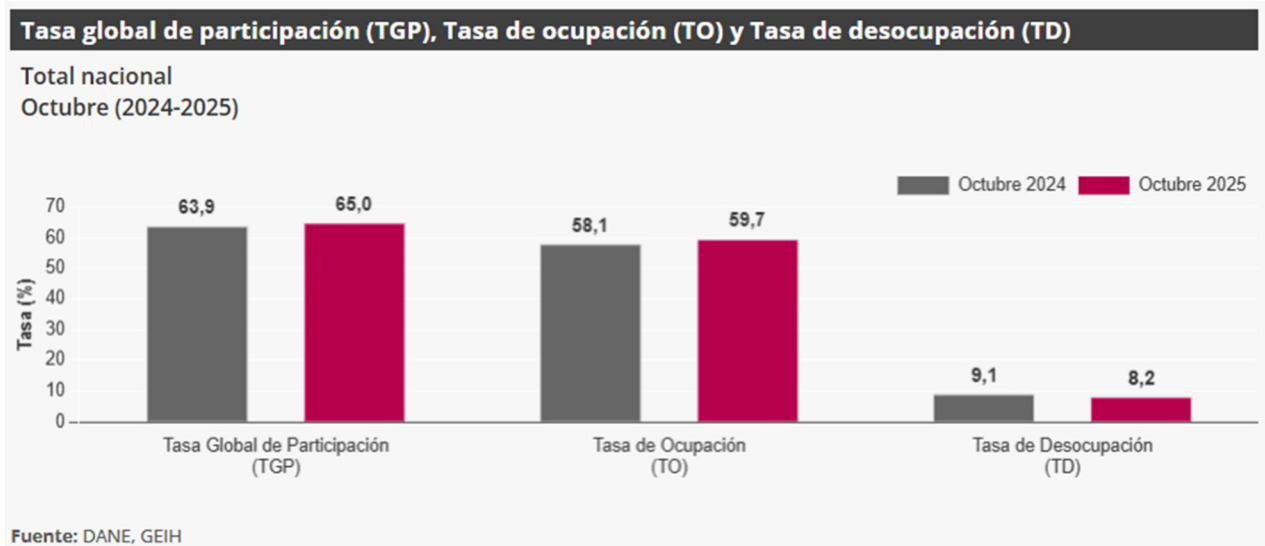
Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Fuente: <https://www.anif.com.co/informe-trimestral-mercado-laboral-en-colombia/>

Adicionalmente, se percibió un incremento de 713.5 mil desocupados y una disminución de 203.8 mil desocupados respecto al mismo periodo del año pasado. Respecto a la serie desestacionalizada, la tasa de desempleo (TD) se ubicó en 8,8%, 0,1pp inferior a la observada con respecto al mismo periodo observado.

En concordancia con el informe más reciente del DANE, el cual fue publicado el 28 de noviembre de la presente vigencia, para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025



**Ilustración 3. Tasa de Desempleo Nacional por Genero 2019 - 2024**

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

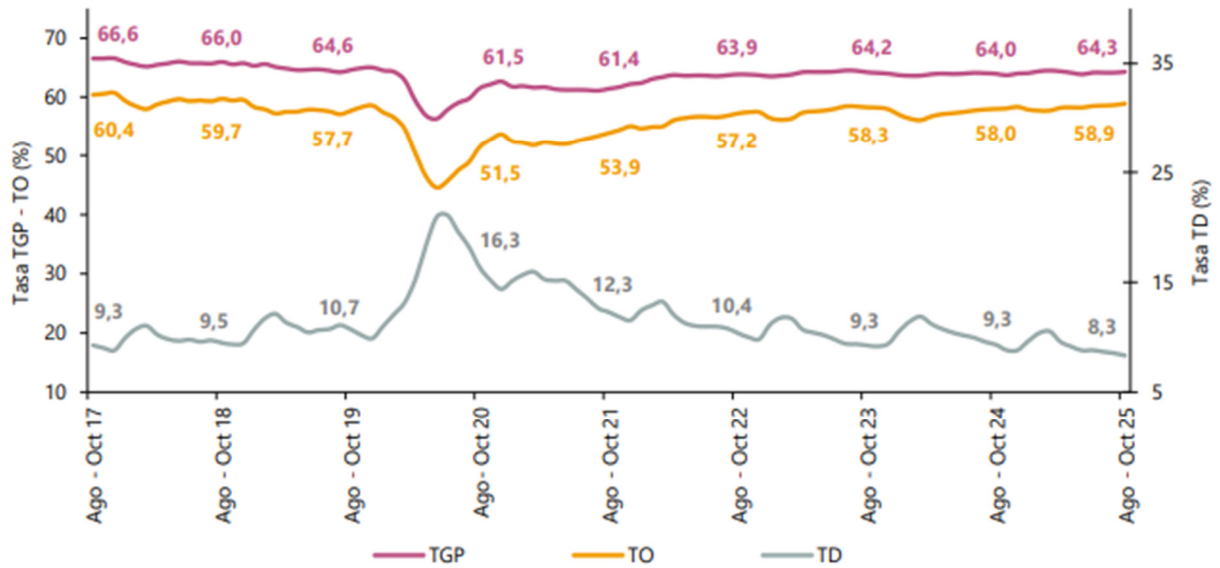
**Evolución por subsector:**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto - octubre 2025 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (58,0%).

**Ilustración 4. Variación Anual - Ingresos Subsector de Servicios.**

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Agosto - octubre (2017 - 2025)**



**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.


**Fuente:** Departamento Nacional de Estadística - DANE

**Información del SMLMV:**

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el subsidio de transporte desde el año 2015 hasta el año 2026.

**Ilustración 5. Histórico Salario Mínimo Legal**

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Subsidio de transporte mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2026	\$ 58.363,50	\$ 1.750.905,00	\$ 249.095,00	23%	1469 de diciembre 29 de 2025
2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500,00	\$ 200.000,00	9,50	1572 de diciembre 24 de 2024
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	\$ 162.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2023	\$ 38.666,67	\$ 1.160.000,00	\$ 140.606,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	\$ 117.172,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Subsidio de transporte mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	\$ 106.454,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	\$ 102.854,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	\$ 97.032,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	\$ 88.211,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	\$ 83.140,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	\$ 77.700,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.360,00	\$ 74.000,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014

**Fuente: Elaboración Oficina TIC – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR**

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. El cálculo de este valor del salario mínimo se realiza a partir de algunas variables económicas, donde se destaca como variable la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Cabe anotar que, para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también, por la disposición de personal altamente calificado que debe poseer el contratista para atender los requerimientos de la Entidad y así gestionar en cuanto a, garantías, soporte, inquietudes, tramites, etc. De igual forma, el contratista debe disponer del personal necesario que le permita cumplir con los tiempos de entrega de los servicios que se requieren. Por lo anterior, es necesario tener en consideración este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización.

Aunado a lo anterior, se estima imprescindible el análisis de esta variable en la presente contratación teniendo en cuenta no solo su incidencia en la economía nacional, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en consideración al momento de estructurar sus costos.

#### **Información de la TRM:**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

**Ilustración 6. Precio TRM – USD/COP**

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025



Fuente: BANCO DE LA REPUBLICA – COL –

Ilustración 7. TRM - USD/COP

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	29/12/2025	29/12/2025	3.716,05	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

Fuente: BANCO DE LA REPUBLICA – COL –

Valor TRM vigente para el 29 de diciembre de 2025, para el mercado colombiano de acuerdo con lo publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

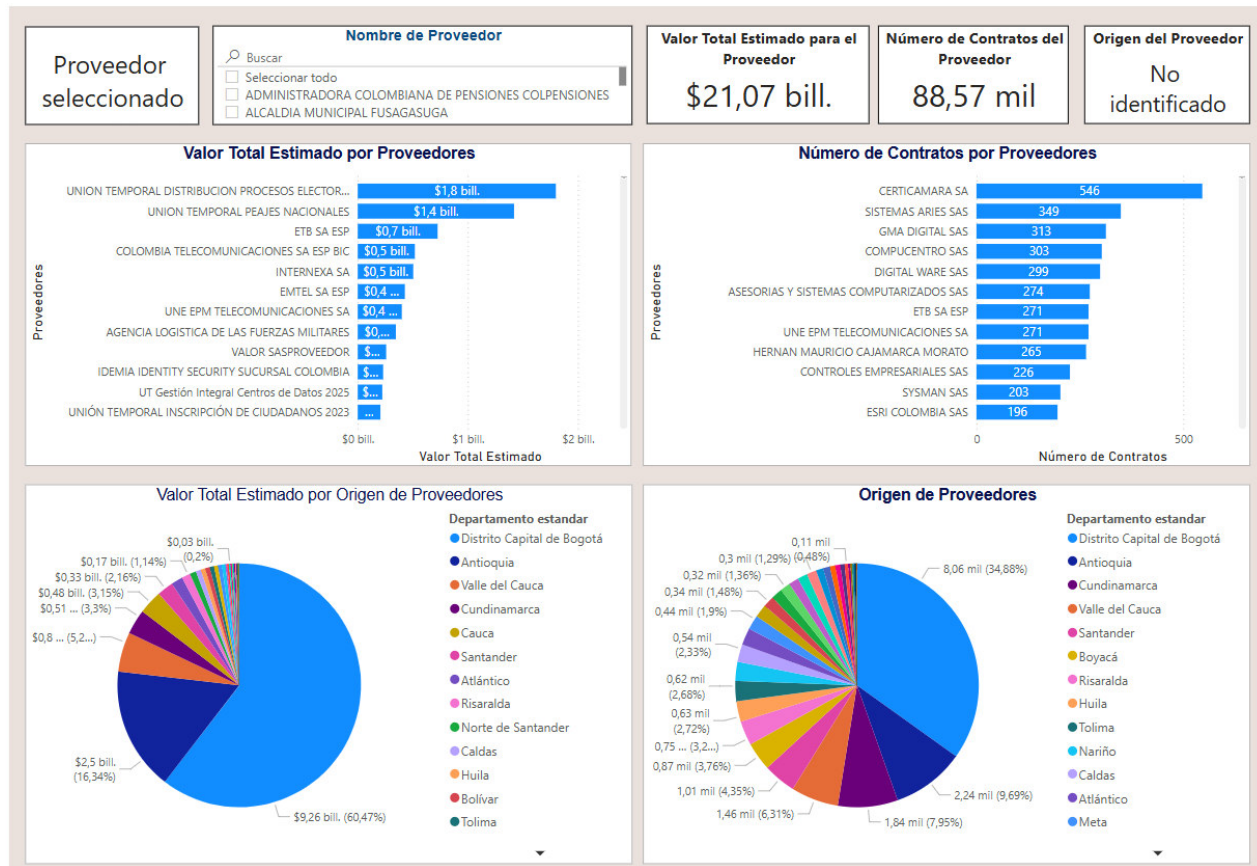
### Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales<sup>2</sup>.

Asimismo, a través de la MAE se encuentra disponible la herramienta para el análisis de la oferta y la demanda. Esta herramienta de visualización permite ver de manera gráfica el gasto histórico de las diferentes entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC<sup>3</sup>.



 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<h1>Formato</h1>	Código: F40-PR-GPC-01
	<h2>Análisis del Sector</h2>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

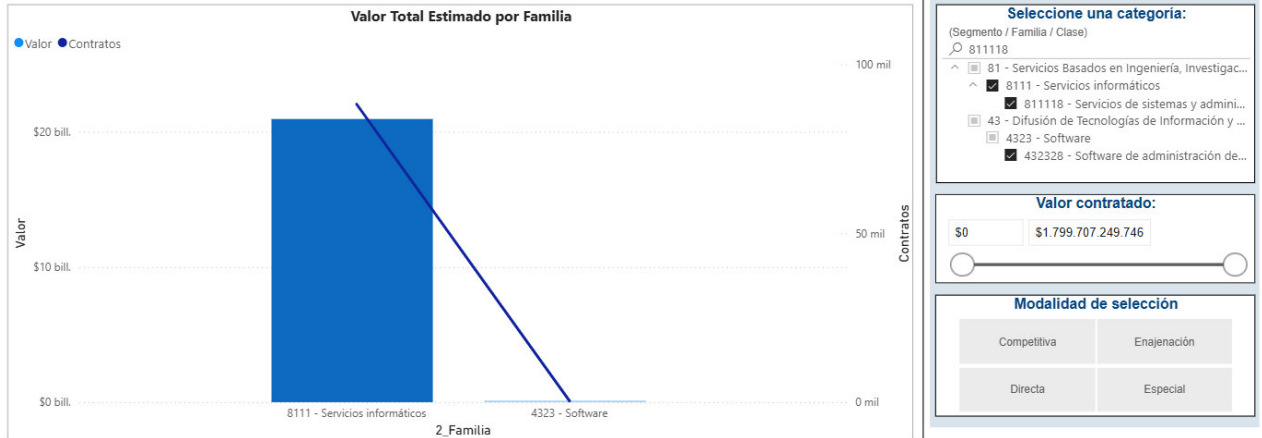


**Fuente:**

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTk0MWMwM1MjMjYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYzZlwiwCI6IjdiMDkwNDZlIjI0NTEtNDIiMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFZSIsImMiOiR9>

El análisis por proveedor confirma una estructura de mercado dual: alta concentración del valor en pocas uniones temporales y operadores de telecomunicaciones, frente a una dispersión en número de contratos dominada por pymes TIC en servicios menores. Bogotá y Antioquia concentran más del 50% del gasto, evidenciando centralización geográfica.

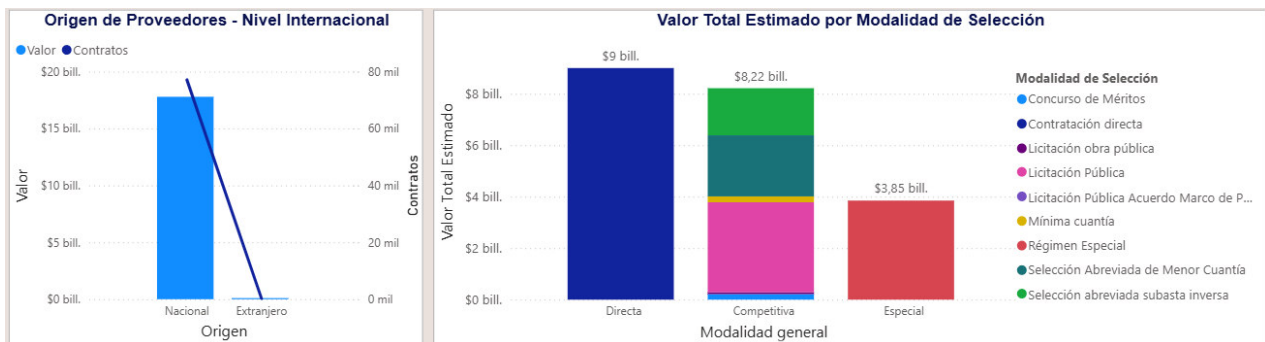
 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<h1>Formato</h1>	Código: F40-PR-GPC-01
	<h2>Análisis del Sector</h2>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025



**Fuente:**

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDZlT10NTEtNDIkc0Y2IiwidC5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

El análisis por familia confirma que la demanda pública en TIC está orientada a servicios informáticos (8111), con una participación casi nula del software como categoría independiente (4323). Esto refleja una tendencia hacia modelos de servicio (SaaS, outsourcing, soporte integral), lo que implica retos en gestión contractual, control de calidad y mitigación de riesgos de dependencia tecnológica.



**Fuente:**

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDZlT10NTEtNDIkc0Y2IiwidC5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

## Estudio de la Oferta:

Del mismo modo, se realizó la consulta del análisis de la oferta para las categorías de Servicios de datos, Impresión, Fotocopiado, Fotocopiado) con los códigos de clasificación UNSPSC (81112005, 82121507, 82121701, 82121702)







 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

### 2.3. ASPECTO TÉCNICO:

La información relacionada a las especificaciones técnicas y flujo de procesos del sistema de información se encuentra en el anexo técnico: **“20251122 Anexo Técnico”**

### 2.4. ASPECTO REGULATORIO:

La constitución Política de Colombia consagra en su artículo 209 que, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, indicando que, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Asimismo, la normatividad en la materia establece:

- Los Principios de la contratación estatal (Ley 80 de 1993, artículo 24): Transparencia, economía y responsabilidad, que obligan a la entidad a garantizar la eficiencia en la gestión contractual y la protección del interés público.
- Que, dentro de las modalidades de contratación directa, se encuentra la causal que se invoca que es la prevista en el artículo 2, numeral 4º, literal g) de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, así “(...) g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.
- Que, el Decreto 1082 de 2015 en artículo 2.2.1.2.1.4.8. establece: *“Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”*. LO cual se encuentra debidamente soportado en el presente documento.

De acuerdo con la descripción y justificación de la necesidad contenida en el presente estudio previo, y teniendo en cuenta la normatividad vigente y naturaleza jurídica de **SOAINT SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S.**, esta se encuentra facultada para prestar el servicio requerido, en línea con las obligaciones y directrices del MADR, así como lo proyectado para cumplir con el objeto de este contrato obedeciendo las disposiciones reglamentarias expuesta.

Por lo cual, una vez efectuado el análisis correspondiente, se determinó que la modalidad de selección es la contratación directa, toda vez que, **SOAINT SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S.**, ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el 19 de febrero de 2019, realizó el registro de SOADOC, en cuya descripción se puede leer: *“SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE CONTEMPLA LOS PROCESOS DE CORRESPONDENCIA, TRAMITE DE DOCUMENTOS, PRODUCCIÓN DOCUMENTAL, TRAMITE DE DOCUMENTOS, PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PROCESOS DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS, CIERRE DE EXPEDIENTES, ENTRE OTROS.”*, lo cual implica que en Colombia, **SOAINT SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S.**, es la única persona jurídica que ostenta la titularidad de los derechos de autor y patrimoniales sobre el software SOADOC, implementado y usados en el Ministerio desde el año 2022, siendo, por tanto, la única empresa autorizada para su distribución, implementación, soporte y mantenimiento en el país.

En consecuencia, se evidencia la no existencia de proveedores que puedan ofrecer los servicios de derecho de acceso y uso de la plataforma SOADC, implementada y utilizada en el Ministerio desde el año 2022, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que contempla la posibilidad de contratación directa por razones de derechos de propiedad intelectual, se materializa la causal de ***Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.***

### 2.5. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

No aplica

### 3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

**SOAINT SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S.**, realizó el registro de SOADOC ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el 19 de febrero de 2019, en cuya descripción se puede leer: “*SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE CONTEMPLA LOS PROCESOS DE CORRESPONDENCIA, TRAMITE DE DOCUMENTOS, PRODUCCIÓN DOCUMENTAL, TRAMITE DE DOCUMENTOS, PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PROCESOS DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS, CIERRE DE EXPEDIENTES, ENTRE OTROS.*”, lo cual implica que en Colombia, **SOAINT SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S.**, es la única persona jurídica que ostenta la titularidad de los derechos de autor y patrimoniales sobre el software SOADOC, implementado y usados en el Ministerio desde el año 2022, siendo, por tanto, la única empresa autorizada para su distribución, implementación, soporte y mantenimiento en el país.

Por lo anterior, al tratarse de proveedor exclusivo, a continuación, se presenta el análisis de idoneidad del proveedor, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, de fecha 04 de noviembre de 2025, su razón social es SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S., con NIT: 900197910-8, registrado bajo matrícula 01768396 del 28 de enero de 2008 y renovación del 31 de marzo de 2025, cuenta con más de 15 años de experiencia en su objeto social, que comprende entre otras actividades: “2) *Representación, venta comercialización e implantación de tecnología, productos informáticos, software, hardware y soluciones informáticas. De tecnología, informática, información y telecomunicaciones, 4) Presentación de servicios profesionales relativos a la tecnología, informática, comunicación e información, incluyendo la consultaría tecnológica, la prestación de servicios de mantenimiento, formación y (...)*”.

De conformidad con la información registrada en el Registro Único de Proponentes de fecha 09 de diciembre de 2025, entre sus clientes se encuentran empresas públicas y privadas como:

- IQ Outsourcing
- Americaflor
- Savia Amadeus
- XM Compañía de Expertos en Mercadeo S.A.
- Telmex Colombia S.A.
- Bel Star S.A.
- Pontificia Universidad Javeriana
- Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
- Servientrega S.A.
- Consorcio de Servicios Integrales para la Movilidad (SIM)
- Cámara de Comercio de Bogotá
- Banco de Occidente
- Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)
- Liberty Seguros S.A.
- Cotrafa Cooperativa Financiera
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
- Banco Falabella
- Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales (UGPP)
- OLD MUTUAL
- Codaltec Corporación de Alta Tecnología

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

- Universidad Cooperativa de Colombia
- Banco Caja Social
- Unión Temporal Gestión Documental IECISA-COLVISTA 008-2013 (DIAN)
- AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.
- Protección S.A.
- Fondo Nacional de Garantías
- Banco Pichincha
- Ministerio del Trabajo
- Bogotá Distrito Capital (Secretaría de Educación)
- Bogotá Distrito Capital (Secretaría de Hacienda)
- Nueva EPS
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Positiva Compañía de Seguros
- Informática Colectiva (Inforcol)
- Hitss Colombia
- Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
- Coltefinanciera
- Colombiana de Comercio S.A. y/o Alkosto S.A.
- Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
- Consorcio MYQ - AYESA - BPM
- Comware S.A.
- Informática Corte Inglés
- Fiscalía General de la Nación
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Universidad EAN
- Ministerio de Defensa
- Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera
- Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
- Contraloría General de la República
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.
- Personería de Bogotá
- Impretics E.I.C.E.
- Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP)
- Terpel S.A.
- Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex
- Jurisdicción Especial para la Paz
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Agencia Nacional de Minería
- Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo
- Itaú Colombia S.A.

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

- Procuraduría General de la Nación
- Fundación Universidad del Norte
- Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P.
- Nación - Consejo Superior de la Judicatura
- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)

Ha ejecutado entre otros los siguientes contratos relacionados con la plataforma SGDEA:

Contrato	Orden de Compra 121049
Objeto	CONTRATAR SUMINISTRO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SGDEA EN MODALIDAD DE LICENCIAMIENTO DE BPM – ECM, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE INSTALADO EN LA SEDE UNP
Año	2023
Plazo	12 meses
Entidad	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
Valor	\$ 4.515.900.000,00
Enlace de consulta	<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/121049">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/121049</a>

Contrato	Orden de Compra 140235
Objeto	Renovar el licenciamiento de la nube de la plataforma de gestión documental SGDEA y su evolución, para garantizar su integración e interoperabilidad con las aplicaciones y sistemas de información de la UNP
Año	2024
Plazo	12 meses
Entidad	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
Valor	\$3.090.637.120,00
Enlace de consulta	<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/14023">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/14023</a>

Proceso	LP-03-2024
Objeto	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLOS Y PERSONALIZACIONES, MIGRACIÓN, LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA EN MODALIDAD SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE).
Año	2024
Plazo	12 meses
Entidad	COPNIA
Valor	\$2.511.400.000,00
Enlace de consulta	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6441275&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fdocUniquelIdentifier%3dCO1.OPD.OS.19886953%26pPi%3dCO1.PPI.29383177&amp;prevCtxLbI=Oportunidades">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6441275&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fdocUniquelIdentifier%3dCO1.OPD.OS.19886953%26pPi%3dCO1.PPI.29383177&amp;prevCtxLbI=Oportunidades</a>

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

Contrato	20210645
Objeto	Realizar la adquisición, parametrización e Implementación de una solución tecnológica de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA en modalidad software como servicio (SaaS) en la nube del proveedor, para el análisis, diseño, automatización e implementación de los procesos documentales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo licenciamiento por uso, soporte técnico y migración de los datos del sistema de Gestión Documental actual de la entidad.
Año	2021
Plazo	12 meses
Entidad	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Valor	\$1.709.264.000,00
Enlace de consulta	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2248146&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2findex%3fdocUniquelIdentifier%3dCO1.OPDOS.10276466%26pP%3dCO1.PPI.14512551%26filteringState%3d0%26sortingState%3dMostRecentlyPublished%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dRECEIVED%26advSrchFolderCode%3dRECEIVED%26selectedDossier%3dCO1.OPDOS.10276466%26&amp;prevCtxL=Oportunidades">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2248146&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2findex%3fdocUniquelIdentifier%3dCO1.OPDOS.10276466%26pP%3dCO1.PPI.14512551%26filteringState%3d0%26sortingState%3dMostRecentlyPublished%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dRECEIVED%26advSrchFolderCode%3dRECEIVED%26selectedDossier%3dCO1.OPDOS.10276466%26&amp;prevCtxL=Oportunidades</a>


Contrato	242 de 2024
Objeto	Adquirir licenciamiento para la parametrización, implementación, puesta en marcha, soporte y actualización de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA en modalidad de software como servicios SAAS en la nube del proveedor para los procesos documentales del ministerio de la igualdad y la equidad
Año	2024
Plazo	12 meses
Entidad	MINISTERIO DE LA IGUALDAD (A TRAVÉS DE 472)
Valor	\$952.320.000,00
Enlace de consulta	Se realizó a través de contrato interadministrativo con 472

Contrato	767
Objeto	Adquirir, implementar y poner en producción un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA en la personería de Bogotá
Año	2019
Plazo	12 meses
Entidad	PERSONERIA DE BOGOTA
Valor	\$994.000.000,00
Enlace de consulta	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.1001437&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2findex%3fdocUniquelIdentifier%3dCO1.OPDOS.4090190%26pP%3dCO1.PPI.4970592%26filteringState%3d6%26sortingState%3dMostRecentlyPublished%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dRECEIVED%26advSrchFolderCode%3dRECEIVED%26selectedDossier%3dCO1.OPDOS.4090190%26&amp;prevCtxL=Oportunidades">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.1001437&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2findex%3fdocUniquelIdentifier%3dCO1.OPDOS.4090190%26pP%3dCO1.PPI.4970592%26filteringState%3d6%26sortingState%3dMostRecentlyPublished%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dRECEIVED%26advSrchFolderCode%3dRECEIVED%26selectedDossier%3dCO1.OPDOS.4090190%26&amp;prevCtxL=Oportunidades</a>

### Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Entre otros, se identificaron los siguientes gremios y asociaciones:

1. **CCIT – Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones**  
 Sitio web: [www.ccit.org.co](http://www.ccit.org.co)  
 Representa a empresas del sector de telecomunicaciones, tecnología y servicios digitales.

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>		Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>		Versión: 01
			Fecha Emisión: 07-04-2025

2. **FEDESOFTE – Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionada**

Sitio web: [www.fedesoft.org](http://www.fedesoft.org)

Agrupas empresas desarrolladoras de software y promueve la industria nacional.

3. **ACIS – Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas**

Sitio web: [www.acis.org.co](http://www.acis.org.co)

Asociación profesional que agrupa a ingenieros de sistemas y carreras afines.

4. **ACIEM – Asociación Colombiana de Ingenieros**

Sitio web: [www.aciem.org](http://www.aciem.org)

Aunque es más amplia, tiene capítulos dedicados a telecomunicaciones y TIC.

5. **ASOTIC – Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia**

Sitio web: [www.asotic.org](http://www.asotic.org)

Representa a operadores regionales y locales de servicios TIC.

6. **CINTEL – Centro de Investigación de las Telecomunicaciones**

Sitio web: [www.cintel.org.co](http://www.cintel.org.co)

Aunque no es un gremio como tal, es un centro de investigación clave en el ecosistema TIC

### 3.1. INDICADORES FINANCIEROS.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la verificación de idoneidad y de experiencia del futuro contratista, para el presente contrato no se requiere el cumplimiento de indicadores financieros específicos.

## 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 4.1 Históricos de la contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR


El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha contratado este servicio en las siguientes vigencias:

Contratante	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
No. de contrato / Orden de Compra	20210645	2023301	20240744*
Vigencia	2021	2023	2024
Tipo de Proceso	Licitación Pública	Contratación Directa	Contratación Directa

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

Contratante	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Objeto a Contratar	Realizar la adquisición, parametrización e implementación de una solución tecnológica de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA en modalidad software como servicio (SaaS) en la nube del proveedor, para el análisis, diseño, automatización e implementación de los procesos documentales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Prestar los servicios de licenciamiento por uso, soporte técnico y actualización de una solución tecnológica de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA en modalidad software como servicio (SaaS) en la nube del proveedor, para la implementación de los procesos documentales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Renovar la suscripción del licenciamiento del sistema de información SOADOC para el uso y funcionamiento del SGDEA en la modalidad SAAS para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$1.709.264.000	\$677.400.000	\$3.525.000.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios
Nombre o Razón Social del Contratista	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S
Fecha de Firma del Contrato	27 de octubre de 2021	29 de junio de 2023	01 de agosto de 2024
Fecha de terminación del Contrato	15 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	49 días	190 días	517 días.

Nota: El valor inicial del contrato 20240744 fue de \$2.350.000.000, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024. Mediante adición y prórroga No. 1, se renovaron los servicios de derecho de acceso y uso de la plataforma hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo cual, se adicionó el valor de \$1.175.000.000. El valor de la prestación de servicios durante la vigencia 2025 (adición y prórroga), fue el utilizado para determinar el incremento contenido en la propuesta presentada por SOAINT para la prestación de los servicios en la vigencia 2026.

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

De conformidad con las contrataciones adelantadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la plataforma SGDEA SOADOC fue implementada y puesta en producción en el marco de la ejecución del contrato resultante del proceso de Licitación Pública, que incluyó el derecho de acceso y uso hasta junio de 2023. Posteriormente, la Entidad ha suscrito los contratos de renovación del licenciamiento del derecho de acceso y uso de dicha plataforma.

#### 4.2 Histórico de Otras Entidades

Entidad	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Numero de Proceso	CGR-284-2025
Objeto	SERVICIO DE INFORMACIÓN ON LINE DE SOFTWARE QUE SOPORTA EL SISTEMA DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA EN MODALIDAD SAAS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Valor	777.741.496 COP
Modalidad de Selección	contratación Directa
link	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8339056&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8339056&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

Entidad	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</b>
Numero de Proceso	DEF-580-2025
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA), PLATAFORMA IRIS (DOZZIER), ABARCANDO ASISTENCIA TÉCNICA, DESARROLLO DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA, ASEGURANDO LA CALIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SGDEA "IRIS".
Valor	888.593.750 COP
Modalidad de Selección	Contratación Directa
link	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8158317&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8158317&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

Entidad	<b>ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN</b>
Numero de Proceso	207-2024
Objeto	Desarrollar e implementar un software que garantice el correcto funcionamiento del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA), según la reglamentación del archivo general de la nación (AGN).
Valor	1.176.000.000 COP
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01
		Fecha Emisión: 07-04-2025

link	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6402964">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6402964</a>
------	---

Entidad	<b>FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</b>
Numero de Proceso	<b>FFDS-CD-1729-2024</b>
Objeto	Adquirir el soporte para el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo- (SGDEA), Expediente Electrónico y Firma Electrónica, instalado en la secretaría distrital de salud-SDS y entidades adscritas y vinculadas al sector salud.
Valor	1.148.464.600 pesos colombianos
Modalidad de Selección	Contratación directa (con ofertas)
link	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6169679">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6169679</a>

Entidad	<b>AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO</b>
Numero de Proceso	<b>CO-L1251 -P73216</b>
Objeto	Adquirir licenciamiento de un sistema de gestión documental electrónico de archivo - SGDEA que incluya implementación, capacitación, soporte y mantenimiento en el marco del programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Valor	<b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
link	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5147823">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5147823</a>

Entidad	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>
Numero de Proceso	<b>036-2023</b>
Objeto	Adquirir e implementar un Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo - SGDEA que soporte la automatización de flujos y procesos del Fondo Colombia en Paz.
Valor	1.051.469.963 COP
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
link	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5319405">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5319405</a>

De acuerdo con lo anterior y a los antecedentes propios y de otras entidades, se concluye que:

 <b>Agricultura</b> <small>Gestion para la contratacion</small>	<b>Formato</b>	Código: F40-PR-GPC-01
	<b>Análisis del Sector</b>	Versión: 01 Fecha Emisión: 07-04-2025

- Los objetos de las contrataciones realizadas por otras Entidades están enmarcados de igual forma que el de MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR, en la adquisición de servicios del sistema de información de gestión documental.
- El plazo de ejecución de los procesos y contratos referenciados osciló entre treinta (30) y ciento cincuenta (150) días.
- Las entidades consultadas solicitan garantías como de: Cumplimiento de las obligaciones, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones.

## 5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Conforme al análisis realizado, se encuentra que hay pluralidad de oferentes y que el proceso puede adelantarse por la modalidad de contratación directa conforme a la ley 80 de 1993.

- El análisis de la oferta y la demanda para la contratación de servicios de gestión documental electrónico bajo modalidad SaaS en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, evidencia un mercado dinámico, con crecimiento sostenido en el valor de los contratos y una clara tendencia hacia la consolidación de servicios integrales.
- La demanda se caracteriza por una alta estacionalidad, con picos de contratación en el último trimestre de cada año, y una transición operativa hacia plataformas electrónicas como SECOP II. Aunque el número de contratos no crece al mismo ritmo que el valor total adjudicado, promedio aumenta, reflejando procesos de mayor envergadura y complejidad tecnológica. Además, la demanda está fuertemente orientada a servicios informáticos (81111800), mientras que el software como producto independiente (43232800) tiene una participación marginal, lo que confirma la preferencia institucional por modelos de servicio, suscripción y soporte especializado.
- Por el lado de la oferta, se observa una estructura de mercado donde pocos proveedores concentran los contratos de mayor valor, mientras que la pluralidad de oferentes se mantiene en servicios de menor cuantía. La centralización geográfica en Bogotá y Antioquia es notoria, aunque existen oportunidades para proveedores regionales. La migración hacia SECOP II ha favorecido la transparencia y la estandarización, pero persisten barreras de entrada para pymes TIC. En conclusión, el sector ofrece condiciones favorables para la contratación directa bajo criterios de eficiencia y continuidad, pero es fundamental fortalecer la planeación contractual, promover la competencia efectiva y adoptar estrategias que mitiguen riesgos de concentración y lock-in, garantizando así la sostenibilidad, pluralidad y calidad en la prestación de los servicios de gestión documental electrónico.
- Plazos y Presupuesto Destinado: Los contratos varían en su duración dependiendo de la entidad y el servicio requerido